República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 13 DIC. 2018

DECRETO EXENTO N° 6753 /

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2.333 de fecha 12 de de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

3.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MUNICIPIO"

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ilustre Municipalidad de Parral requiere la mantención de equipos de aire acondicionado ubicados en los departamentos y cantidades que se detallan en Especificaciones Técnicas adjuntas al proceso.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MUNICIPIO"**

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.06.004 (1.1.1) "Mantención y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina", del Presupuesto Municipal para el año 2018.

3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE PARRAL

EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/ARC/pca.-
DISTRIBUCION:
1.- Partes;
2.-Adquisiciones;
3.-Control;
4.- Finanzas;
5.- Obras